LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **"APOYO AL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA"** el cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: DESARROLLO PLANIFICADO, SOSTENIBLE Y DINÁMICO DEL TERRITORIO
SECTOR: 40.VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA: 4003. ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar los cargues en el Sistema Único de Información (SUI) a la Superintendencia de Servicios Públicos, de acuerdo con la normativa vigente.	400304900

OBJETO CONTRACTUAL:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE Y CERTIFICACION DE LA INFORMACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION (SUI) DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2026 (MODULO PRESTADOR Y ALCALDIA) Y ASESORIA EN MATERIA DE VIGILANCIA Y REGULACION A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **APOYO AL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA**, identificado con código BPIM No. 2024257720006

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Cortes/ Técnico Administrativo/ Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.